Comité de Evaluación Res. 1034/2014

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID N° 287607.

FECHA: 18 de marzo de 2015

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, han presentado oferta dentro del plazo establecido las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. a las 07:44 Hs. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. a las 07:58 Hs., y las mismas fueron devueltas a los representantes de las empresas mencionadas al finalizar el presente acto de apertura después de firmar el Acta de Apertura y al no contar con el mínimo de tres ofertas y conforme lo dispuesto en la resolución DNCP N° 805/09 se prorroga la apertura de ofertas, y se notifica a la Dirección de Contrataciones las nuevas fechas mediante Adenda 01 de fecha 5 de marzo de 2015.
Según lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2015 el día 12 de marzo de 2015, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Narciso Colman N° 1.705 y Gómez Ríos, 1er. piso, en presencia del Sr. Esteban Cardozo –funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, el Lic. Francisco Romero - funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 01/2015 "Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos" con ID Nº 287607, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Gs.
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	85.600.000.-
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	90.900.000.-
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	92.228.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 41/2015.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1340147 en original y debidamente firmada. En fecha 18/03/15 presento los documentos de carácter formal que les fuera solicitado por nota de fecha 17/03/2015.

- **ASEGURADORA DEL SUR S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1339202 en original y debidamente firmada.

- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1339738 en original y debidamente firmada.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

DANIEL SOSA VALDEZ
ABOGADO
MAT. N° 5757

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

Se ha efectuado la verificación de las coberturas ofertadas para determinar si las mismas se ajustan a las condiciones exigidas en la Carta Invitación, concluyéndose que todos los oferentes cumplen las coberturas mínimas requeridas, según detalle en TABLA DE VERIFICACIÓN COBERTURAS OFERTADAS

Posteriormente se ha verificado el nivel de solvencia de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, cuyo detalle consta en la TABLA DE EVALUACIÓN DE NIVEL DE SOLVENCIA que se acompaña al presente informe.

La Oferta de precio más bajo corresponde al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por un monto de Gs. 85.600.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos mil), y cumple con todos los niveles de solvencia exigidos en la Carta Invitación.

Para la presente contratación se dispone de un monto de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), según CDP N° 041/2012.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más bajas que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2015 "Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos" a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., RUC 80002091-0, por un monto de Gs. 85.600.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos mil).

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Evaluación de Nivel de Solvencia; Tabla de Verificación Coberturas Ofertadas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2015 y 02/2015; CDP N° 041/2012 y las ofertas presentadas, con las Notas de aclaración remitidas y recibidas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN constituido por Resolución Nº 1034/2014 del 1 de diciembre de 2014.

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA — IPTA — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas Res. 1034/14

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 287607

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
I	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario N° 1 que se adjunta en Anexo D (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	Otros documentos.			
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ramo y presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto e su oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riego, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de Control	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fotocopia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, correspondiente al trimestre del 30/06/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1340147	1339202	1339738

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas Res. 1034/14

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 287607

TABLA DE EVALUACION DE NIVEL DE SOLVENCIA

REQUISITOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	Datos	Obs.	Datos	Obs.	Datos	Obs.
Margen de Solvencia:						
* Coeficiente mínimo: de 1,50	5,395	CUMPLE	2,387	CUMPLE	3,43	CUMPLE
Condiciones financieras mínimas:						
* Patrimonio Propio no comprometido: Cinco mil millones de guaraníes	28.840.962.147	CUMPLE	13.709.786.542	CUMPLE	7.536.190.018	CUMPLE
* Fondo de Garantía: Cuatro mil millones de guaraníes	22.754.424.535	CUMPLE	18.526.155.880	CUMPLE	10.415.721.657	CUMPLE
* Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Dos mil millones de guaraníes	14.137.304.535	CUMPLE	6.426.155.880	CUMPLE	2.490.704.048	CUMPLE
* Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	2 (dos)	CUMPLE	2 (dos)	CUMPLE	1 (uno)	**NO CUMPLE**
* Calif. Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	1) HANNOVER RE - AA 2) REASEG. PATRIA - A	CUMPLE	1) ALLIED WORLD RE - A 2) ISTMO - A	CUMPLE	1) TRANSATLANTIC RE - A	**NO CUMPLE**
* Visita de inspección	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
* Constancias de Riesgos cubiertos en los últimos 3 años	Constitución Año 1975	CUMPLE	Constitución Año 1998	CUMPLE	Constitución Año 1989	CUMPLE
* Copias de pólizas, constancias o facturas de prestación de los servicios solicitados durante los últimos 3 (tres) años 2012-2013-2014		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. César Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 287607

TABLA DE VERIFICACION COBERTURAS OFERTADAS

COBERTURAS EXIGIDAS (Punto 2 Especificaciones de la Cobertura - Anexo C)	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	Ofertado	Obs.	Ofertado	Obs.	Ofertado	Obs.
INCENDIO Y ACCIDENTES: 100 % del valor de la suma asegurada	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
ROBO Y/O HURTO: 100 % del valor de la suma asegurada	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
DAÑO DE LOS ACCESORIOS	SI	CUMPLE				
Radio y Antena: 1.800.000 Gs	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Aire Acondicionado: 4.150.000 Gs.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Accesorios, robo parcial Gs. 150.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
LA COBERTURA DEBE INCLUIR:	SI	CUMPLE				
Cobertura cualquier conductor	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Carta Verde sin costo	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Carta RC Carretero Internacional - Accidente a Pasajero (sin costo)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Cobertura sin franquicias	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Servicio Grúa sin límite a nivel nacional (accidente y desperfectos mecánicos), ambulancia para todos los ocupantes del vehículo, sin costo	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
VIGENCIA DE LAS POLIZAS:	SI	CUMPLE				
Desde el Ítem 1 al 55: 12 (12) meses a partir 25/02/2015 al 25/02/2016	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Desde el Ítem 56 al 61: 3 (tres) meses a partir del 16/12/2015 al 25/02/2016.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Desde el ítem 62 al 73: 10 (diez) meses a partir del 17/04/2015 al 25/02/2016.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Desde el ítem 74 al 77: 11 (once) meses a partir del 30/04/2015 al 25/02/2016	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
ACCIDENTES PERSONALES (O.V.P.)	SI	CUMPLE				
Muerte por accidente de tránsito (Conductor y Acompañante) Gs. 35.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Muerte por robo y/o asalto (Conductor y Acompañante) Gs. 45.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Asistencia médica para cada ocupante hasta Gs. 11.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Incapacidad permanente por cada ocupantes: Gs. 60.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Inhabilitación temporaria hasta 180 días para c/ocupante por día: Gs. 55.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
CAPACIDAD DE TRANSPORTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	SI	CUMPLE				
AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS:Conductor más 4 (cuatro) pasajeros.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
CAMIÓN Y MOTOCICLETA:Conductor más 1 (un) pasajero.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
MINIBÚS:Conductor más 7 (siete) pasajeros.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
MICROBÚS:Conductor más 20 (veinte) pasajeros.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	CUMPLE				
Muerte por accidente de transito por persona: Gs. 33.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Incapacidad permanente por cada persona: Gs. 35.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Asistencia medica para cada persona hasta Gs. 11.000.000	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Daños a cosas de terceros: 100% de indemnización	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
PORCENTAJES DE INDEMNIZACIÓN PARA ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	CUMPLE				
* Muerte o incapacidad total de por vida-Físico o mental: 100%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos: 100%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida de una mano o de un pie y la vista de un ojo: 100%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de la audición de ambos oídos: 80%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de una mano o de un pie: 80%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de un sentido o un órgano no especificado: 50%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de la vista de un ojo: 50%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Deformación del rostro: 50%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Debilitamiento permanente de un órgano o de un sentido no especificado: 40%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total del pulgar y del índice de cualquiera de las manos: 30%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE

DANIEL SOSA VALDEZ
ABOGADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 287607

TABLA DE VERIFICACION COBERTURAS OFERTADAS

COBERTURAS EXIGIDAS (Punto 2 Especificaciones de la Cobertura - Anexo C)	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	Ofertado	Obs.	Ofertado	Obs.	Ofertado	Obs.
* Pérdida total del pulgar de cualquiera de las manos: 25%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de cualquiera de los demás dedos de las manos: 20%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
* Pérdida total de cualquiera de los dedos de un pie: 15%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas Res. 1034/14

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 287607

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

RUC: 80002091-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Valor a Asegurar	Precio Total de la Poliza IVA incluido
1	84131503-001	Seguro de Vehículos (ítem 1 al 55)	Unidad	ASEPASA	Paraguay	4.500.226.161	70.000.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos (ítem 56 al 61	Unidad	ASEPASA	Paraguay	750.000.000	10.000.000
3	84131503-9998	Seguro de Motos (ítem 62 al 73)	Unidad	ASEPASA	Paraguay	145.800.000	4.200.000
4	84131503-9998	Seguro de Motos (Ítem 74 al 77)	Unidad	ASEPASA	Paraguay	28.690.000	1.400.000
							85.600.000

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas